

CROLACZA S.A.

CROLACZA S.A.

Informe de Comisario

Al 31 de diciembre de 2013

BUENA FE – Ecuador

**A los Señores Accionistas de
CROLACZA S.A.**

En mi calidad de Comisario de CROLACZA S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente estado de resultados, que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

La compañía no ha tenido movimiento que indicar y todos los activos se regresaron a su dueño original

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de CROLACZA S.A., al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.



CPA SILVIA VACA
BUENA FE – Ecuador

14 de abril del 2014